REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENOS AIRES
Aprobada por Resolución Departamental N.º 1569 del 18 de marzo de 2026
DANE: 241530000271 NIT: 813013469-6

CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN No. 04 DE 2026

La Institución Educativa Buenos Aires del municipio de Palestina adelanta el proceso de Contratación No. 04 cuyo objeto es "Adquirir material administrativo, material pedagógico y tintas para impresión, requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución educativa durante la vigencia 2026.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares designados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en la invitación No. 04 de 2026. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y teniendo en cuenta la planta mínima de personal de la Institución Educativa, lo dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, estará a mi cargo y a cargo del auxiliar administrativo – Pagador la evaluación jurídica, financiera y técnica economía del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
Integrantes **ENID ALVAREZ ANDRADE** **Rectora**		**CEIDY LUCERO RICO FIGUEROA** **Auxiliar administrativo-Pagadora**

La presente designación se hace en Palestina Huila, a los 05 días del mes de junio de 2026.

ENID ALVAREZ ANDRADE
Rectora